



## **GUÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS OTORGADOS PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

### **I. Objetivo**

Orientar y proporcionar los elementos básicos para la presentación de los documentos que comprueben los recursos entregados de los proyectos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

### **II. Comprobación de la Ministración de Recursos**

La comprobación de la ministración (entrega) de recursos se realizará de la siguiente forma:

1. Cuando el proyecto lo realicen las personas, comunidades o empresas comunitarias indígenas o afromexicanas, se elaborará el documento de comprobación (CR\_01. Recibo de recursos) que ampare el monto de recursos económicos entregados por el INPI a las y los beneficiarios Comité de Seguimiento y/o representante(s), y se anexará copia de sus identificaciones oficiales.
2. Para el caso de la Acción Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, el recibo de recursos podrá imprimirse del Sistema de Proyectos Productivos (SIPP), el cual contiene los mismos datos que aparecen en el formato CR\_01 Recibo de recursos, y se firmará junto con el Convenio de Concertación.
3. En el caso de la realización del proyecto donde intervengan entidades públicas, la comprobación de la entrega de recursos, se hará de acuerdo con los términos establecidos en el instrumento jurídico que se suscriba, mediante transferencia electrónica a cuenta bancaria a nombre de la Instancia Ejecutora o su representante.

### **III. Comprobación de Gastos**

Para contar con una adecuada comprobación de los gastos realizados para la ejecución de los proyectos las personas, las comunidades, empresas comunitarias indígenas o Instancia ejecutora deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Integrar la documentación comprobatoria del total de los recursos otorgados antes del 31 de diciembre de 2022.
2. Entregar copia de las facturas electrónicas (comprobante fiscal digital, en formato PDF y archivo XML) que amparen el uso de los recursos de acuerdo con los insumos plasmados o conceptos autorizados en el proyecto autorizado por el INPI. En los casos en que no sea posible obtener facturas electrónicas, la comprobación podrá realizarse mediante recibo simple (CR\_02. Recibo simple) firmado y sellado





por la autoridad local, así como el comité de seguimiento, el representante o de las personas designadas para ese efecto.

3. Tratándose de comprobaciones por concepto de mano de obra no calificada y materiales de la región podrán presentarse en recibos comunitarios (CR\_03 Recibo comunitario), especificando el bien o servicio. Este recibo deberá estar firmado por las autoridades civiles, municipales y/o tradicionales de la comunidad, el proveedor, el comité de seguimiento y los beneficiarios.
4. Las capacitaciones y asistencia técnica se deben comprobar con factura al 100%. Tratándose de capacitadores y asistentes técnicos que tengan una amplia trayectoria y experiencia práctica que los avale de manera fehaciente, pero que se encuentren imposibilitados de emitir facturas, la comprobación podrá realizarse mediante recibo simple (CR\_02. Recibo simple), mismo que deberá estar firmado y sellado por la autoridad local.
5. Tratándose de proyectos económicos e infraestructura turística, la comprobación podrá ser con recibos simples (CR\_02. Recibo simple) de hasta un 20% del total de los recursos, siempre y cuando los proveedores estén ubicados en la localidad del proyecto o en localidades aledañas.

Adicionalmente a este 20%, para el caso de la mano de obra, la lista de raya (CR\_04. Lista de raya) se podrá comprobar hasta un 15% del valor total de la infraestructura turística a desarrollar.

Para el caso de Planes de Negocios, correspondiente a la formulación de un proyecto que defina objetivos y las diversas etapas del desarrollo turístico, la comprobación deberá ser con factura al 100%.

6. Tratándose de proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático, la comprobación podrá realizarse con recibos simples (CR\_02. Recibo simple), siempre y cuando los proveedores estén ubicados en la localidad del proyecto o en localidades aledañas. Para el caso de jornales, la lista de raya (CR\_04. Lista de raya) deberá corresponder con los conceptos de inversión autorizados de acuerdo con la naturaleza del proyecto.
7. Para el caso de Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza y Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los Efectos del Cambio Climático, si la factura se emite a nombre de la o el Presidente del Comité de Seguimiento, éste tendrá que endosarla a nombre de la comunidad.
8. Tratándose de proyectos culturales, los beneficiarios del apoyo deberán entregar a las Oficinas de Representación y CCPI, en copia fotostática, la comprobación del uso de los recursos entregados, firmada por el representante y por las autoridades civiles, municipales o comunitarias, la comprobación deberá hacerse a nombre de





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



la comunidad donde se ejecutó el proyecto y deberá presentarse 20 (veinte) días naturales después de la conclusión del proyecto y antes del 31 de diciembre de 2022.

9. La comprobación de los recursos autorizados deberá ser revisada por el área responsable del PROBIPI en las Oficinas de Representación o Centro Coordinador de Pueblos Indígenas (CCPI), en caso de haber diferencias, irregularidades o inconsistencias, se solicitarán las aclaraciones correspondientes. Una vez que esto sea solventado, o que no haya observaciones, la Oficina de Representación y/o Centro Coordinador de Pueblos Indígenas suscribirá el acta de entrega recepción, cierre o conclusión del proyecto.
10. Comprobar, de ser el caso, la validación de las facturas electrónicas en el Sistema de Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la siguiente página: <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>
11. La Unidad administrativa responsable del gasto deberá conservar bajo su absoluta responsabilidad y custodia la comprobación de los recursos otorgados, a fin de informar en su caso a las instancias de Control y Auditoría del Gobierno Federal.
12. En el caso de los proyectos de Comunicación o medios de comunicación Indígena y Afromexicana, con base en los numeral 6 (Criterios de Elegibilidad y Priorización), inciso o), así como el numeral 8, inciso g), de los requisitos específicos para los proyectos de Comunicación Indígena, se recomienda no exceder el 50 por ciento del total del monto solicitado en equipamiento o compra de equipo, así como estar debidamente justificado.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CR\_01 Recibo de recursos**



Folio: \_\_\_\_\_

BUENO POR \$ \_\_\_\_\_

**Fecha de pago** \_\_\_\_\_

RECIBÍ del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de su: \_\_\_\_\_ (especificar si es Oficina de Representación u oficina en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas) en \_\_\_\_\_, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (importe en letra), mediante transferencia bancaria a la cuenta número: \_\_\_\_\_, por concepto de apoyo económico para llevar a cabo el proyecto denominado: \_\_\_\_\_, mismo que se establecerá en la comunidad de: \_\_\_\_\_, localidad de: \_\_\_\_\_, Municipio de: \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, *el cual deberá realizarse conforme el proyecto autorizado y las Reglas de Operación del Programa* para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para el ejercicio fiscal 2022, en la Acción: \_\_\_\_\_, Componente: \_\_\_\_\_ y Modalidad: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de firma:

Beneficiario	Cargo	Firma o Huella Digital





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



	<b>Hombres:</b>	
	<b>Mujeres:</b>	<b>Total:</b>

*La tabla de beneficiarios podría incluirse según el caso y naturaleza del apoyo.*

**ENTREGA**

**RECIBE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante de la Oficina del INPI en el Estado o del Director(a) del CCPI

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Administrador(a) del CCPI (según sea el caso)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma de la Instancia Ejecutora o de los titulares de la cuenta

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Cotitular de la cuenta

**\*SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL).**





**CR\_02. Recibo simple**

En la Comunidad: \_\_\_\_\_, ubicada en la Localidad: \_\_\_\_\_, Municipio: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_. Lugar de la expedición \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ del 2022.

Nombre del proveedor: \_\_\_\_\_. Domicilio  
 del proveedor: \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que recibí la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) por la  
 ventade los siguientes conceptos:

**Productos/Servicios:**

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
<b>Total</b>				

Recibe: \_\_\_\_\_ Entrega: \_\_\_\_\_

Nombre completo y firma del proveedor                      Nombre completo y firma del comprador

**Se anexa copia del INE del Proveedor.**

Los bienes aquí enlistados y detallados serán utilizados para la ejecución del proyecto denominado:  
 \_\_\_\_\_, ubicado en la Comunidad:  
 \_\_\_\_\_, de la Localidad \_\_\_\_\_, Municipio: \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_.

Este recibo simple está avalado por la Comunidad que adquieren los bienes, denominada;  
 \_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Sello de la Autoridad Local: \_\_\_\_\_ (Si es el caso) Nombre, Firma y Sello del Comité de Seguimiento o Representante: \_\_\_\_\_





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CR\_03 Recibo comunitario**



(1) \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_

Nombre del comprador: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Cantidad (2)	Descripción (3)	Precio Unitario (4)	Importe (5)
<b>TOTAL</b>			
<b>TOTAL CON LETRA: (6)</b>			

Entrega: \_\_\_\_\_

Nombre completo y firma del proveedor

Nombre y firma del comprador

CURP: \_\_\_\_\_

**Validación de la comprobación (7)**

**Por el beneficiario / Por el Comité de Seguimiento**

C. \_\_\_\_\_

Nombre completo y firma

**Autoridades Civiles y/o Tradicionales (8)**

C. \_\_\_\_\_

Nombre completo y firma

\_\_\_\_\_

Cargo

Los bienes aquí enlistados y detallados serán utilizados para la ejecución del proyecto denominado: \_\_\_\_\_ del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, apoyado en la emisión 20\_\_\_\_.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".*





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO COMUNITARIO	
1	Fecha en que se realiza el recibo
2	No. de artículos que son comprados
3	Descripción del producto comprado
4	Precio de cada uno de los artículos solicitados
5	Importe total de todos los artículos solicitados, incluye IVA
6	Anotar con letra el monto total de los artículos comprados
7	Nombre y firma de la (las) autoridades que avalaron





**CR\_04. Lista de raya**

Folio SIPP: \_\_\_\_\_

CCPI: \_\_\_\_\_

Estado: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Nombre de Comunidad o Empresa Comunitaria Indígena o afromexicana:

\_\_\_\_\_

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_

Modalidad: \_\_\_\_\_

Fecha de pago: \_\_\_\_\_

No.	Nombre del trabajador	Actividad realizada	Días trabajados	Período	Pago diario	Importe total pagado	Firma o huella digital

Por parte de la Comunidad o Empresa Comunitaria Indígena o Afromexicana

Por parte de la autoridad local

Por parte del CCPI

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Presidente

\_\_\_\_\_  
Vo.Bo. Nombre y firma del Tesorero

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del CCPI

